



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

10 ABR 2026

Expediente N° 11.199/2014 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CD-ORAN-155/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-089/2025 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-147/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones indicadas precedentemente, se otorga Aumento Temporario de Dedicación al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura Química Inorgánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° D-ORAN-344/2025, el 25 de abril de 2025.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar el Aumento Temporario de Dedicación en el cargo de referencia del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 25 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia de fecha 23 de marzo de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar el Aumento Temporario de Dedicación al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura Química Inorgánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 25 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

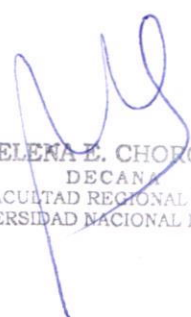
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de Aumento Temporario de Dedicación indicada en el artículo precedente, en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple. Resolución N° CS-283/2021. Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3°: Cursar copia al Interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA